

RESOLUCIÓN No. 623 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA N° 028 DE 2022”

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad requiere y adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública N°028 de 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA IDENTIFICACION, VALORACION, AVALUO, MARCACIÓN Y CONCILIACION CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA”**.

El presupuesto oficial es la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$27.750.000) M/CTE; que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.09.807.01 de la vigencia fiscal 2022, con CDP N° 572 del 02 de agosto de 2022

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica N° 028 de 2022, que tiene como objeto contratar: **“CONTRATAR LA IDENTIFICACION, VALORACION, AVALUO, MARCACIÓN Y CONCILIACION CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA”**.

SEGUNDO: La apertura de la Convocatoria Pública arriba identificada se hará el día 26 septiembre de 2022 y el cierre de la misma se hará el (03) de octubre de 2022 a las 09:00 am, en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

| ACTIVIDAD | LUGAR |
|--|---|
| Resolución de Apertura | (26) de septiembre 2022 https://www.sanandres.gov.co |
| Publicación pliego de condiciones y términos de referencia | (26) de septiembre de 2022 https://www.sanandres.gov.co |

| | |
|--|---|
| Visita (obligatoria) a las instalaciones de la ESE y los puestos de salud (objeto verificar condiciones de la operación) | (--28--) de septiembre de 2022 (10.00 Am) |
| Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO | (28) septiembre de 2022 hasta las 3:00 PM |
| Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas | (29) de septiembre de 2022 hasta las 7:00 PM |
| Cierre de la invitación para la entrega de ofertas - Apertura de sobres | (03) octubre de 2022, a las 9:00 a.m |
| Plazo para evaluación de la propuesta | (05) octubre de 2022. |
| Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web | Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria https://www.sanandres.gov.co |
| Expedición del registro presupuestal y firma del contrato | Tres (3) días hábiles después de adjudicado. |
| Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II |
| Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato |
| Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas) | El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica. |

TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.sanandres.gov.co>

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de Dos mil veintidós 2022

Original firmado
MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR
 Gerente